

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

### REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-112/25

BAHIA BLANCA, 15 de abril de 2025.-

Ref: Exp. 1216/2025

## **VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Sebastián Gottifredi con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

#### CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 15 de abril de 2025 dicha donación;

POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

## **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con fondos del PGI 24/ZN37 "Argumentación y revisión de creencias para razonamiento e intercambio de información entre agentes con diferentes grados de credibilidad" del cual el Dr. Gottifredi es director; cuyos datos a continuación se detalla:

- Parlantes 2.0 genius SP-HF180 S/N:UO2107720812 Valor:\$14850 Destino: Inv. UNS:123087.
- SSD Externo 2TB CRucialX6 S/N:2344E492A62B Valor:\$217800 Destino: Inv. UNS:11110.
- Teclado y Mouse Wireless Logitech MK220 S/N:2347SC10DWJ8 Valor: \$33900 - Destino: Inv. UNS:129078
- Teclado y Mouse Wireless Logitech MK220 S/N:2346SC10CD88 Valor: \$31410.08 Destino: Inv. UNS:11110.
- Teclado y Mouse Wireless Logitech MK235 S/N:2412LZXMJZ78 Valor: \$30509,92 - Destino: Inv. UNS:123087
- SSD Externo Crucial X10 PRO 1TB S/N:2321E8CA11E8 Valor:\$200925 Destino: Inv. UNS:123087



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

**ARTICULO 2º:** Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

**ARTICULO 3°:** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.-----